EXPEDIENTE: 1.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.
CONVOCATORIA: 1

ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA NO. 25

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted para saludarlo (a) y a la vez convocarlo (a) para que asista el día **viernes 30 de abril de 2021**, a la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 25**, que se llevará a cabo a las **12:00 horas**, en la Sala de Regidores con domicilio en la Calle Juárez número 30, Colonia Centro, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.- Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

II.- Lectura del Orden del día y aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.

IV.- Derivado del Convenio General de Colaboración y Cooperación en materia de Radiodifusión, Telecomunicaciones, Gobierno Digital o Electrónico, Acceso a las Tecnologías de la Información, Comunicación y todo lo relativo al Proyecto denominado "Red Estatal Digital Jalisco" celebrado entre el Gobierno del Estado con el Municipio, aprobado con anterioridad el día 21 de enero de 2021, mediante Sesión Ordinaria Número 23, de manera complementaria; se solicita la autorización por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para aprobar las siguientes disposiciones, catálogo e iniciativas de reglamento con carácter de dictamen:

a) **REGLAMENTO DE INNOVACIÓN DIGITAL Y MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, JALISCO.**

b) **CATÁLOGO DE GIROS DE BAJO RIESGO CLASIFICADOS DE CONFORMIDAD CON EL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL DE AMÉRICA DEL NORTE.**

c) **DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL PARA ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES.**

d) **REGLAMENTO DE GOBIERNO DIGITAL PARA EL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, JALISCO.**

e) **REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE TOTOTLAN, JALISCO.**

V.- Autorización por parte de los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento para ejecutar el recurso por la cantidad de $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), que será aportado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Estado de Jalisco que será destinada el Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género 2021, derivado del Proyecto Impulsar Acciones en el Municipio de Tototlán, Jalisco, para Contribuir a Condiciones de Igualdad. Lo anterior en base al proyecto que se adjunta.

VI.- Aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar el gasto por la cantidad de $147,320.00 (Ciento cuarenta y siete mil trescientos veinte pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que será destinado para la compra de uniformes tácticos para los elementos que integran el estado de fuerza de la Comisaría General de Seguridad Pública, Tránsito, Movilidad y Transporte, de conformidad con la cotización anexada emitida por la persona moral "SIERRA TMT, S.A. DE C.V.".

VII.- Aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar el gasto por la cantidad de $77,294.28 (Setenta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos 28/100 M.N.) IVA incluido, que será destinado para la compra de uniformes para los elementos que integran a la Unidad de Protección Civil y Bomberos, de conformidad con la cotización anexada emitida por la persona Moral "SIERRA TMT, S.A. DE C.V.".

VIII.- Aprobación por parte del Pleno del H. Ayuntamiento para autorizar el gasto por la cantidad de $86,980.00 (Ochenta y seis mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.), que será destinado a las Fiestas de Mayo 2021.

IX.- Aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar el gasto por la cantidad de $194,489.08 (Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 08/100 M.N.) IVA incluido, que será destinado para Equipamiento del Pozo de la Localidad de Las Eras, Municipio de Tototlán, Jalisco.

X.- Propuesta y aprobación por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para autorizar al Presidente y al Síndico, a celebrar Contrato de Permuta con el C. Jesús Carrillo Robles, respecto del lote urbano de su propiedad ubicado por la Calle Cuauhtémoc, de la Colonia Providencia en esta ciudad, dicho lote será para darle continuidad a la Calle Insurgentes hacia la Calle Cuauhtémoc, con el propósito de darle salida al Centro de Salud, dicho lote cuenta con una superficie aproximada de 207.14 doscientos siete punto catorce metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; Al Norte, en 8.89 ocho metros ochenta y nueve centímetros, con la calle Cuauhtémoc; Al Sur, en 8.41 ocho metros cuarenta y un centímetros, con propiedad de Irma Aceves Aceves; Al Oriente, en 24.75 veinticuatro metros setenta y cinco centímetros, con propiedad particular y al Poniente, en 25.59 veinticinco metros cincuenta y nueve centímetros, con el Permutante Jesús Carrillo Robles, dicha permuta será por el lote urbano número 31, propiedad del Ayuntamiento ubicado por la Calle Cuauhtémoc, esquina con la Calle La Calma, en la Colonia Providencia, con superficie aproximada de 313.02 trescientos trece

punto cero dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos; Al Norte, en 13.02 trece metros dos centímetros, con la calle Cuauhtémoc; Al Sur, en 10.70 diez metros setenta centímetros, con propiedad particular; Al Oriente, en 25.70 veinticinco metros setenta centímetros, con propiedad particular y Al Poniente, en 28.83 veintiocho metros, con Calle La Calma.

XI.- Autorización por parte de los Integrantes del H. Ayuntamiento para aprobar la propuesta del Presidente Municipal Interino C. Juan Manuel Lara Casillas, para destituir del cargo como Titular del Órgano Interno de Control al Lic. José Aurelio Ochoa Flores a partir de esta fecha y, a su vez, nombrar en su lugar como nuevo titular al LCP. Espiridión Rodríguez Velázquez.

XII.- Asuntos Varios.

XIII.- Clausura de la Sesión.

Se adjunta los anexos correspondientes y relacionados a los anteriores puntos del Orden del día.

TOTOTLÁN, JAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ATENTAMENTE:
TOTOTLÁN, JALISCO, A 29 DE ABRIL DE 2021

PRESIDENCIA GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

C. JUAN MANUEL LARA CASILLAS
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

Notifíquese la presente convocatoria en el domicilio laboral de los integrantes del H. Ayuntamiento siendo este la Sala de Regidores ubicada al interior del Palacio Municipal, planta alta con domicilio en la Calle Juárez No. 30 Sur, Colonia Centro de este Municipio de Tototlán, Jalisco.